



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
08 AGO 2014  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

25 JUL. 2014

DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

104600

OFICIO No. DGP/2721/14

ORDEN DE INTEGRACION DE PERSONAL

Guadalajara Jal., 23 de julio de 2014

Asunto: Se ordena la Integración y comisión de Personal de auditoría.

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez  
Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco  
Avenida Prolongación Alcalde No. 1220  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38° fracciones I, II, IV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9° fracción III; 23° fracciones I y IV, 24° fracción I, 25° fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance a nuestro oficio DGP/2148/14 de fecha 01 de julio de 2014, con el que se ordenó el inicio de auditoría al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, a su digno cargo con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a la auditoría.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, comisionando a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. David Berrospe Llamas, L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez; L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas, Prestadora de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta necesario incorporar a los Abogado Enrique Corona Gudino y Abogado Moisés Sánchez Muro, Prestador de Servicios Profesionales, Auditores, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, a efecto de que participe en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la persona comisionada tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas correspondientes, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado

c.p. Lic. Zulema Carrillo Nuñez.- Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.- Para su atención y seguimiento.

GMP/AMM/RBDM/IMAMN/app\*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan y año de Octavio Paz"

DIF  
JALISCO  
29/7/14 10:55  
OFICIALIA DE PARTES  
RECIBIDO